



NOTA DE PRENSA

AMPLIANDO LOS BENEFICIOS PARA ESTE SEGMENTO Y BUSCANDO MEJORAR SUS OPORTUNIDADES

VIVA beneficia a personas con discapacidad duplicando el alcance de la Tarifa Solidaria

Además, todas las tiendas de VIVA están siendo adecuadas y señalizadas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, y el personal de atención al cliente recibe capacitaciones para brindarles la mejor atención, en el marco de un convenio con la Universidad Católica Boliviana.

(Enero 2015)

Como parte de su política de responsabilidad social a favor de las personas con discapacidad, VIVA anunció su nuevo Plan Solidario, que ofrece a estos ciudadanos la posibilidad de hablar más con la Tarifa Solidaria implementada por la ATT y las operadoras.

Los lineamientos establecidos por el instructivo emitido por la ATT establecen que la Tarifa Solidaria se aplica hasta 50 Bs. de consumo mensual en las llamadas de voz que realizan los usuarios con discapacidad; el plan de VIVA duplica este margen, convirtiendo la Tarifa Solidaria a 100 Bs. de consumo.

Esto quiere decir que las personas con discapacidad que sean clientes de VIVA y se suscriban al nuevo Plan Solidario, pagarán una tarifa de Bs. 0,80 en horario normal, Bs. 0,60 en horario reducido y Bs. 0,40 en horario súper reducido hasta consumir 100 Bs. de crédito al mes. Superado ese margen, las tarifas serán las mismas que para los otros usuarios.

“Porque la comunicación es para todos, en VIVA y nuestra Fundación Estás Vivo venimos desarrollando una política integral en beneficio de los bolivianos y bolivianas con discapacidad, buscando que nuestro servicio sea más accesible para ellos y trabajando así por la mejora de sus oportunidades. Nuestro Plan Solidario ofrece llamadas de voz con Tarifa Solidaria hasta 100 Bs. de consumo. Asimismo, en una primera etapa estamos capacitando a nuestro personal de atención al cliente sobre la forma de dar el mejor trato a estos clientes, proyecto que luego ampliaremos a toda la organización, con el fin de generar conciencia sobre la importancia que debe tener este sector en la comunidad”, destacó Ovidio Suárez, Vicepresidente de Marketing de VIVA.

Personal capacitado por la UCB

En efecto, el personal de atención al cliente de VIVA está siendo capacitado para atender de la manera más adecuada a las personas con discapacidad. Este próximo mes de febrero, 152 funcionarios de tiendas de VIVA de todo el país serán capacitados por la Universidad Católica Boliviana (UCB) en "Cultura del Buen Trato a Personas con Discapacidad".

Las capacitaciones ofrecerán contenidos sobre "Buen trato a la Discapacidad", reflexiones sobre "Reconocimiento social a las personas con discapacidad", buenas prácticas para un trato



inclusivo a las personas con diferentes discapacidades en instituciones de servicio y nociones de accesibilidad en el contexto de la discapacidad.

Estas capacitaciones son posibles gracias a un convenio suscrito por VIVA con la UCB y su Servicio de Capacitación en Radio y Televisión para el Desarrollo (SECRAD), un instituto especializado en comunicación educativa y para el desarrollo con más de 25 años de experiencia buscando la democratización de la comunicación y la información.

Adecuación de tiendas

Por otra parte, VIVA anunció que durante esta gestión 2015 sus tiendas están siendo gradualmente adecuadas y señalizadas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad, como ya se hizo en sus stands en las diferentes ferias del país.

“Recordemos que por iniciativa de la Fundación Estás Vivo de VIVA, nuestros stands en Expocruz, Feicobol, Exposur y otros eventos similares ya tienen accesos, ramplas y señalética para discapacitados, y que hemos introducido intérpretes en lenguaje de señas en algunos de nuestros eventos”, indicó Suárez.

VIVA incorpora también a personas especialistas en la traducción de Lenguaje de Señas de Bolivia (LSB) en sus principales eventos.

Apoyo de Fundación Estás Vivo de VIVA

La Fundación Estás Vivo de VIVA apoya activamente a organizaciones de personas con discapacidad, como el Centro Integrado para No Oyentes “Magda Sanjinés” (CINOMS); la Unidad Educativa Apresca y la Asociación Mutual de Personas Ciegas, todas ellas instituciones de la ciudad de Santa Cruz.

La Fundación respalda también a la Asociación de Ciegos Vendedores de tarjetas y servicios de telefonía pública y artículos varios; Asociación de Beneficencia de no videntes rezadores "San Martín de Porres"; Asociación de no videntes "Padres de Familia" y Asociación de Sordos de La Paz "ASORPAZ", Instituto Boliviano de la Ceguera, Centro de Rehabilitación y Salud Mental “Juan de Dios”, todos en la ciudad de La Paz; así como a la Iglesia Presbiteriana para sordos; Asociación Productiva Artesanal e Industrial de Personas con Discapacidad; y a la Asociación de Padres con Hijos con Discapacidad "MayakiSartasiñani" en El Alto.

Es importante destacar que alrededor del 5% de las ventas de tarjetas Prepago y recargas electrónicas de VIVA en Santa Cruz están a cargo de grupos de personas no videntes.

¿Cómo beneficiarse con el Plan Solidario de VIVA?

- Los únicos beneficiarios para suscribirse a este plan son las personas que se encuentren registradas en el Sistema Único Nacional de Registro de Personas con Discapacidad (SIPRUNPCD) dependiente del Ministerio de Salud y que cuenten con su Carnet de Discapacidad vigente emitido por esta cartera de Estado.
- Para acceder al Plan, cada persona deberá registrarse portando su Cédula de Identidad y su Carnet de Discapacidad vigentes, debiendo revalidar esta “suscripción” semestralmente de acuerdo a las facilidades establecidas por VIVA (forma presencial y no presencial).
- En caso excepcional, cuando corresponda puede apersonarse el tutor de la persona con discapacidad, con la Cédula de Identidad de ambos y Carnet de Discapacidad vigente.

**Datos útiles sobre el Plan Solidario**

- Una persona sólo podrá estar registrada con las Tarifas Solidarias en un solo operador.
- Para este plan estarán habilitados todos los métodos de recarga de crédito.
- El consumo de Bs. 100 al mes será contabilizado de recargas de tarjeta, recargas electrónicas, transfusión, bolsillo Promo y Bolsillo Fidelización según prioridades de consumo.
- El plan solidario no aplica para Fidebono, línea gemela y SMS ilimitado. Todos los demás servicios (Larga Distancia, Valor Agregado, Datos, SMS, etc.) serán facturados a los precios normales vigentes.
- Los clientes de todos los planes Móviles de VIVA podrán migrar al Plan Solidario. Las líneas Prepago o Postpago que cambien al Plan Solidario mantendrán su antigüedad y todos los saldos de crédito y abonos.